

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

- CVE-2019-6737** Decreto 99/2019, de 18 de julio, por el que se modifica el Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.

Pág. 1671

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Consejo de Gobierno

- | | | |
|----------------------|--|-----------|
| CVE-2019-6722 | Decreto 84/2019, de 18 de julio, por el que se cesa a doña María Asunción Vega Bolado, como secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda. | Pág. 1674 |
| CVE-2019-6723 | Decreto 85/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a doña María González Ruiz como secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda. | Pág. 1675 |
| CVE-2019-6725 | Decreto 87/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don César de Cos Ahumada como director general de Personal Docente y Ordenación Académica. | Pág. 1676 |
| CVE-2019-6724 | Decreto 86/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Sara Negueruela García como secretaria general de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo. | Pág. 1677 |
| CVE-2019-6726 | Decreto 88/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Jesús Reimat Burgués como directora general de Formación Profesional y Educación Permanente. | Pág. 1678 |
| CVE-2019-6727 | Decreto 89/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Gloria Gómez Santamaría, como directora general de Deporte. | Pág. 1679 |
| CVE-2019-6728 | Decreto 90/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a doña Florentina Alonso Pila como secretaria general de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo. | Pág. 1680 |
| CVE-2019-6729 | Decreto 91/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a don Francisco Javier Gutiérrez Herrador como director general de Personal Docente y Ordenación Académica de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo. | Pág. 1681 |
| CVE-2019-6730 | Decreto 92/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Lombera Helguera como director general de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo. | Pág. 1682 |
| CVE-2019-6732 | Decreto 94/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Virginia Martínez Saiz como secretaria general de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. | Pág. 1683 |
| CVE-2019-6733 | Decreto 95/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Alicia Renedo Alonso como directora general de Igualdad y Mujer. | Pág. 1684 |
| CVE-2019-6734 | Decreto 96/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Santiago Fuente Sánchez como secretario general de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. | Pág. 1685 |
| CVE-2019-6735 | Decreto 97/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Consuelo Gutiérrez Fernández como directora general de Igualdad. | Pág. 1686 |
| CVE-2019-6736 | Decreto 98/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Mario Iglesias Iglesias como director general de Deporte. | Pág. 1687 |
| CVE-2019-6738 | Decreto 100/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Cruz Gemma Reguera Andrés como secretaria general de la Consejería de Sanidad. | Pág. 1688 |
| CVE-2019-6739 | Decreto 101/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Antonia Mora González como directora general de Ordenación y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad. | Pág. 1689 |

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

Consejo de Gobierno

- CVE-2019-6740** Decreto 102/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Virginia Ruiz Camino como directora general de Salud Pública de la Consejería de Sanidad. Pág. 1690
- CVE-2019-6741** Decreto 103/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Sara Negueruela García como secretaria general de la Consejería de Sanidad. Pág. 1691

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

Consejo de Gobierno

- CVE-2019-6731** Decreto 93/2019, de 18 de julio, por el que se crea un Centro de Educación de Personas Adultas en Renedo (Piélagos). Pág. 1692

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6737 *Decreto 99/2019, de 18 de julio, por el que se modifica el Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.*

De conformidad con las competencias asumidas por el Estatuto de Autonomía para Cantabria, el artículo 24.12 determina que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, que asumió con el Real Decreto 3114/1982, de 24 de julio, por el que la Administración del Estado transfiere competencias en materia de pesca en aguas interiores y actividades recreativas a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En base a estas competencias se publicó el vigente Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo, con el objeto de regular esta actividad dentro de nuestras competencias, que fue parcialmente modificado por el Decreto 43/2010, de 8 de julio.

Esta normativa, de acuerdo con el conocimiento existente en la época acerca de la situación de los recursos marinos estableció una serie de especies prohibidas cuya explotación se reservó únicamente para la pesca profesional, afectando este cierre a los cefalópodos, entre otros recursos de interés para la fracción de la pesca recreativa.

Actualmente existe un conocimiento mayor acerca de todos estos recursos que permiten afirmar que la explotación comercial de los cefalópodos, y en concreto la explotación del pulpo (*Octopus vulgaris*) en Cantabria se está desarrollando de forma sostenible. Esta afirmación se ha visto recientemente reforzada por la regulación del marisqueo a flote en Cantabria, la cual permite conocer de una forma más rigurosa el esfuerzo que se está ejerciendo sobre este recurso y, por lo tanto, su estatus poblacional.

Además, se ha realizado un estudio científico específico sobre la población del pulpo en aguas de Cantabria que analiza la viabilidad de su pesca por parte de los pescadores recreativos, y que permite levantar su prohibición, establecida en la normativa reguladora de la pesca deportiva, siempre que se establezca un sistema de gestión del recurso en este ámbito que permita garantizar una pesca sostenible manteniendo unos parámetros de control estrictos sobre la misma, restringiendo el acceso y los cupos de captura permitidos.

Por todo ello, la Comunidad autónoma de Cantabria se encuentra en disposición de autorizar la pesca del pulpo por parte de los pescadores con licencia de pesca recreativa, teniendo en cuenta los requerimientos de control y sostenibilidad prescritos que deberán establecerse y mantenerse mediante un desarrollo normativo específico.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Estado a propuesta de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, previa deliberación en el Consejo de Gobierno, en su reunión de 18 de julio de 2019,

DISPONGO

Artículo único. Modificación del Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.

Uno. Se modifica el artículo 6, relativo a las autorizaciones administrativas, reenumerando sus párrafos actuales que conformarán el apartado 1 e introduciendo un nuevo apartado 2, quedando el artículo redactado como sigue:

CVE-2019-6737

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

"Artículo 6.- Autorizaciones Administrativas.

1. Para las capturas de especies sometidas a medidas de protección diferenciadas enumeradas en el anexo III, las embarcaciones deberán disponer de la correspondiente autorización expedida por la Secretaría General del Mar.

Dicha autorización deberá llevarse a bordo, cuando se ejerza la actividad de pesca recreativa.

El ejercicio de la pesca recreativa realizada desde embarcaciones destinadas a su explotación comercial (embarcaciones de Lista 6ª), deberá ser comunicado por la persona representante de la empresa explotadora a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, según modelo que figura en el anexo V, con una semana de antelación al comienzo de la actividad.

En dicha comunicación, las personas titulares de las embarcaciones indicarán el periodo de actividad previsto, así como el número de personas que ejercerá la actividad pesquera

2. Para las capturas de pulpo (*Octopus vulgaris*), además de la licencia de Pesca Marítima de Recreo de 1ª clase, se deberá disponer de una autorización especial temporal de la Dirección General de Pesca y Alimentación cuya expedición se someterá a las medidas que se determinen mediante orden.

La autorización será individual y estará en todo caso condicionada al cupo que se determine.

Dos. Se modifica el artículo 9 relativo a los topes máximos de capturas añadiendo un nuevo apartado con la siguiente redacción:

"4. Para la pesca del pulpo con licencia marítima de recreo de 1ª clase el tope máximo de captura será de una pieza por licencia y día.

Tres. Se modifica el artículo 12 relativo a las tallas mínimas añadiendo un tercer párrafo con la siguiente redacción:

La talla y peso mínimos autorizados en capturas de cefalópodos serán los que se fijen en la orden anual por la que se regulan las vedas, tallas mínimas y recogida de marisco y otras especies de interés comercial en Cantabria, con sujeción a la normativa autonómica, nacional, de la Unión Europea o por los convenios internacionales suscritos por España.

Cuatro. Se modifica el artículo 13 con la siguiente redacción:

Artículo 13.- Especies permitidas.

La licencia de pesca marítima de recreo únicamente habilita para la captura de peces y cefalópodos cuya pesca no esté prohibida por la normativa autonómica, nacional, de la Unión Europea o por los Convenios Internacionales suscritos por España.

Para el resto de especies, estará prohibida su captura con la licencia de pesca marítima de recreo.

A petición de los representantes del sector de pesca deportiva podrá autorizarse por Orden de la Consejería de Medio Rural Pesca y Alimentación, la captura de otras especies con fines deportivos o para uso como cebo, siempre que se respete la normativa recogida en el primer apartado de este artículo. La orden fijará, en todo caso, el tiempo máximo de la autorización, las tallas mínimas y/o peso autorizados.

Cinco. Se modifica la Disposición Adicional Segunda, que queda redactada en los siguientes términos:

"DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.

Se faculta al consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para establecer o modificar los topes de capturas, las distancias mínimas establecidas, las zonas y especies autorizadas, las artes de pesca, la delimitación de cualquier zona prohibida para el ejercicio de la pesca recreativa, así como para la modificación de los anexos del presente Decreto".

CVE-2019-6737

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

Seis. Se suprime el Anexo II.

Siete. - Se incorpora al Anexo IV:

Pulpo /1 Kg.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,

Juan Guillermo Blanco Gómez.

[2019/6737](#)

CVE-2019-6737

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6722 *Decreto 84/2019, de 18 de julio, por el que se cesa a doña María Asunción Vega Bolado, como secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda.*

A propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña María Asunción Vega Bolado como secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
La consejera de Economía y Hacienda,
María Sánchez Ruiz.

2019/6722

CVE-2019-6722

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6723 *Decreto 85/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a doña María González Ruiz como secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda.*

A propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de doña María González Ruiz, como secretaria general de la Consejería de Economía y Hacienda.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Economía y Hacienda,

María Sánchez Ruiz.

2019/6723

CVE-2019-6723

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6725 *Decreto 87/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don César de Cos Ahumada como director general de Personal Docente y Ordenación Académica.*

A propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de don César de Cos Ahumada como director general de Personal Docente y Ordenación Académica, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6725

CVE-2019-6725

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6724 *Decreto 86/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Sara Negueruela García como secretaria general de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.*

A propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña Sara Negueruela García como secretaria general de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6724

CVE-2019-6724

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6726 *Decreto 88/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Jesús Reimat Burgués como directora general de Formación Profesional y Educación Permanente.*

A propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña María Jesús Reimat Burgués como directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6726

CVE-2019-6726

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6727 *Decreto 89/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Gloria Gómez Santamaría, como directora general de Deporte.*

A propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de julio de 2019, acordó disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña Gloria Gómez Santamaría, como directora general de Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6727

CVE-2019-6727

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6728 *Decreto 90/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a doña Florentina Alonso Pila como secretaria general de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.*

A propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de doña Florentina Alonso Pila, como secretaria general de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6728

CVE-2019-6728

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6729 *Decreto 91/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a don Francisco Javier Gutiérrez Herrador como director general de Personal Docente y Ordenación Académica de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.*

A propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de don Francisco Javier Gutiérrez Herrador, como director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6729

CVE-2019-6729

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6730 *Decreto 92/2019, de 18 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Lombera Helguera como director general de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.*

A propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de don Ricardo Lombera Helguera, como director general de Formación Profesional y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6730

CVE-2019-6730

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6732 *Decreto 94/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Virginia Martínez Saiz como secretaria general de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.*

A propuesta del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña Virginia Martínez Saiz como secretaria general de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

Pablo Zuloaga Martínez.

[2019/6732](#)

CVE-2019-6732

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6733 *Decreto 95/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Alicia Renedo Alonso como directora general de Igualdad y Mujer.*

A propuesta del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña Alicia Renedo Alonso como directora general de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

Pablo Zuloaga Martínez.

2019/6733

CVE-2019-6733

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6734 *Decreto 96/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Santiago Fuente Sánchez como secretario general de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.*

A propuesta del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de don Santiago Fuente Sánchez como secretario general de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

Pablo Zuloaga Martínez.

2019/6734

CVE-2019-6734

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6735 *Decreto 97/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Consuelo Gutiérrez Fernández como directora general de Igualdad.*

A propuesta del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de doña Consuelo Gutiérrez Fernández como directora general de Igualdad de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

Pablo Zuloaga Martínez.

2019/6735

CVE-2019-6735

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6736 *Decreto 98/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Mario Iglesias Iglesias como director general de Deporte.*

A propuesta del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de don Mario Iglesias Iglesias como director general de Deporte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

Pablo Zuloaga Martínez.

2019/6736

CVE-2019-6736

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6738 *Decreto 100/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Cruz Gemma Reguera Andrés como secretaria general de la Consejería de Sanidad.*

A propuesta del consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña María Cruz Gemma Reguera Andrés como secretaria general de la Consejería de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2019/6738

CVE-2019-6738

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6739 *Decreto 101/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Antonia Mora González como directora general de Ordenación y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad.*

A propuesta del consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña María Antonia Mora González como directora general de Ordenación y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2019/6739

CVE-2019-6739

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6740 *Decreto 102/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de doña Virginia Ruiz Camino como directora general de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.*

A propuesta del consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña Virginia Ruiz Camino como directora general de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 18 de julio de 2019.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2019/6740

CVE-2019-6740

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6741 *Decreto 103/2019, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Sara Negueruela García como secretaria general de la Consejería de Sanidad.*

A propuesta del consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de doña Sara Negueruela García como secretaria general de la Consejería de Sanidad.

Santander, 18 de julio de 2019.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2019/6741

CVE-2019-6741

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6731 *Decreto 93/2019, de 18 de julio, por el que se crea un Centro de Educación de Personas Adultas en Renedo (Piélagos).*

El Real Decreto 2.671/1998, de 11 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración de Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en Materia de Enseñanza No Universitaria, transfiere a la Comunidad Autónoma las funciones relativas a la creación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y centros docentes no universitarios.

La planificación educativa y las necesidades de escolarización del municipio de Piélagos para el curso escolar 2019/2020, como consecuencia del aumento de su población, hacen necesaria la creación de un nuevo Centro de Educación de Personas Adultas, con el fin de facilitar y garantizar el derecho de los ciudadanos a la posibilidad de formarse, así como de actualizar, completar o ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

El órgano competente para la creación de centros públicos es el Consejo de Gobierno, de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, así como, con el artículo 2 del Decreto 90/2018 de 25 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de Cantabria, en su reunión del día 18 de julio de 2019,

DISPONGO

Primero. Creación de un Centro de Educación de Personas Adultas en Renedo (Piélagos).

Se crea un Centro de Educación de Personas Adultas en Renedo, con domicilio en el Barrio Sorribero Alto, 65 B, en el municipio de Piélagos, Código número 39019735.

Enseñanzas a impartir: Formación Básica Inicial, Educación secundaria para personas adultas (ESPA) e inglés nivel Básico (dependiente de la EOI de Torrelavega).

Segundo. Inicio de actividades.

El nuevo centro entrará en funcionamiento al comienzo del curso 2019/2020.

Tercero. Cumplimiento de normativa sobre edificación.

El Centro de Educación de Personas Adultas deberá cumplir el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo y demás normativa aplicable a los inmuebles que alberguen centros educativos.

CVE-2019-6731

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

Cuarto. Se autoriza a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto, así como para regular cuantas cuestiones se deriven de su aplicación.

Quinto. El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de julio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,

Marina Lombó Gutiérrez.

2019/6731

CVE-2019-6731